



RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2010, de la Gerencia Territorial Badajoz Centro del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Carnes frescas y en salazón de porcino, bovino y cordero para el Centro Sociosanitario de Mérida". Expte.: UD-8/2010. (2010061206)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Dependencia. Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, Gerencia Territorial Badajoz Centro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Territorial Badajoz Oeste.
- c) Número de expediente: UD-8/2010.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de suministro.
- b) Descripción: Suministro de carnes frescas y en salazón de porcino, bovino y cordero para el Centro Sociosanitario de Mérida.
- c) Número de unidades a entregar: Los que figuran en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) División por lotes y números: No procede.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): Los que figuran en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- f) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 245, de 23 de diciembre de 2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe (sin IVA): 157.087,85 €.
- Importe de IVA: 10.996,15 €.
- Importe (con IVA): 168.084,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de febrero de 2010.
- b) Contratista: Diexal, SA.



c) Importe de adjudicación:

Importe (sin IVA): 123.566,40 €.

Importe de IVA: 8.649,65 €.

Importe (con IVA): 132.216,05 €.

Badajoz, a 5 de mayo de 2010. El Gerente Territorial Badajoz Centro, P.D. Resolución de 24.11.08 (DOE de 28.11.08), JOSÉ MIGUEL MANZANO MORILLO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 5 de mayo de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 254/2009, en materia de salud pública. (2010081802)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 5 de mayo de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
254/2009	Juan Antonio Arroyo Ramos	Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 3 y art. 4.2	250 €

• • •